



DECLARACIÓN DE ORIGEN Y CONTROL DE LA MADERA DE PALETS

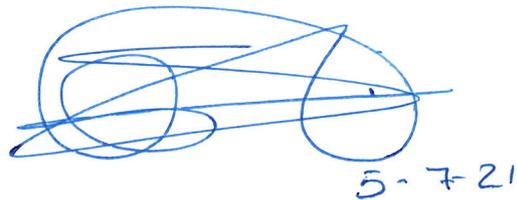
La empresa fabricante de palets JOVIPAL PALETS, S.L. declara que los palets que suministra a la empresa de material cerámico CERAMOSA, S.L. se fabrican con madera aprovechada y comercializada legalmente¹²

Los palets se elaboran con madera de la especie pino radiata y pinastre procedente de explotaciones peninsulares con autorización de corta por las autoridades competentes. Dicha especie no está incluida en la lista CITES de especies amenazadas.

FECHA, FIRMA Y SELLO

JOVIPAL PALETS, S.L.
C.I.F. B-96315205
Ctra. Beniatjar Km. 2
46843 RAFOL DE SALEM -Valencia-
TEL: 962 883 555 FAX: 962 883 556

VICENTE ALCARAZ SEGUI (SOCIO)



5-7-21

¹ **Madera comercializada legalmente** es la que se origina en una zona forestal que cumple:

1. El propietario o gestor forestal posee los derechos de uso legal sobre la zona forestal.
2. Se cumple tanto por la organización que gestiona la zona forestal como por los contratistas con los criterios legales nacionales y locales, incluyendo aquellos que se refieran a:
 - 2.a. Gestión forestal.
 - 2.b. Medioambiente
 - 2.c. Trabajo y bienestar
 - 2.d. Seguridad y salud
 - 2.e. Uso de otros derechos legales y de tenencia
 - 2.f. Todos los derechos e impuestos están pagados
3. Se cumple completamente con los criterios CITES.

² **Madera aprovechada legalmente**, así como los productos derivados de esta, cuando:

4. Se ha exportado de acuerdo con la normativa del país exportador por la que se rige la exportación de madera y de productos de madera, incluido el pago de cualquier impuesto, obligación o gravamen de exportación.
5. Se ha importado de acuerdo con la normativa del país importador por la que se rige la importación de madera y de productos de madera, incluido el pago de cualquier impuesto, obligación o gravamen de importación, o se ha importado sin contravenir la normativa del país exportador por la que se rige la exportación de madera y de productos de madera, incluido el pago de cualquier impuesto, obligación o gravamen de exportación.
6. Se ha comercializado en el cumplimiento de la legislación relacionada con el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), cuando resulte de aplicación.